

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### TRIBUNAL SUPREMO

**22212** *Auto de 9 de octubre de 2024, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, que declara suspender cautelarmente la ejecución de la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2024 referida al Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, aprobada por el Real Decreto 656/2024, de 2 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2024.*

En la pieza de medidas cautelares del recurso contencioso-administrativo número 599/2024, contra el Real Decreto 656/2024, de 2 de julio, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2024, en concreto, impugna las plazas relacionadas en el anexo II correspondientes al Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, la Sala Tercera (Sección Cuarta) del Tribunal Supremo ha dictado auto con fecha 9 de octubre de 2024 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

La Sala acuerda:

Primero.

Suspender cautelarmente la ejecución de la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2024 referida al Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, aprobada por el Real Decreto 656/2024, de 2 de julio, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2024, suspensión que alcanza al exceso de 11 plazas en cuanto al turno libre se refiere, quedando la oferta para dicho turno en 114 plazas y 38 para promoción interna.

Segundo.

Estar, respecto de las costas, al último de los razonamientos jurídicos.

Tercero.

Se ordena la publicación de este auto en el «Boletín Oficial del Estado».

Así lo acuerdan, mandan y firman los Excmos. Sres. Magistrados indicados al margen. D. Pablo Lucas Murillo de la Cueva, presidente; D. Luis María Díez-Picazo Giménez; D.<sup>a</sup> María del Pilar Teso Gamella; D. Antonio Jesús Fonseca-Herrero Raimundo; D. José Luis Requero Ibáñez. Firmado.